



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
 REGION DEL BIOBIO
 OFICINA PROVINCIAL BIOBIO
 Dr. HG/grh.-

RESOLUCION EXENTA N° 1592

LOS ANGELES, 13 ABR. 2016

Vistos: La solicitud presentada por **AL PASO P. MERCADO LTDA.**; RUT: 76.605.971-6 y lo dispuesto en el D.S. N° 977/96, Reglamento Sanitario de los Alimentos; los Arts. 3°, 7°, 9°, 67°, 110° y 111° del Código Sanitario; las atribuciones que me confieren los artículos 30 y siguientes el D.S. de Salud N° 136/04, Art. 14 B N° 2 y Art. 14 C del DL. 2763/79 modificado por la Ley 19.937 de 2004, y lo dispuesto en el Decreto Supremo de Salud N° 72 del 30 de Marzo de 2007, dicto lo siguiente:


RESOLUCION

1.- AUTORIZASE el cambio de razón social respecto del local de **COMIDA RAPIDA**; ubicado en Valdivia N° 180; de la comuna de Los Ángeles, que fue autorizado sanitariamente por Resolución Exenta N° 4071 de fecha 27.12.2012 de esta Seremi de Salud, otorgada a D. Raquel Sepúlveda Vega; autorización que en adelante se registrará a nombre de **AL PASO P. MERCADO LTDA.**; RUT: 76.605.971-6; con domicilio en Valdivia N° 180, de la comuna de Los Ángeles

2.- SE DEJA CONSTANCIA que la presente Resolución no constituye una nueva autorización sanitaria sino que un cambio de razón social por lo que se mantienen vigentes las exigencias, requisitos y plazos establecidos en la Resolución Exenta N° 4071 de fecha 27.12.2012 ya referida.

3.- NOTIFIQUESE al interesado que deberá mantener la definición del rubro especificado en la presente Resolución y dar cumplimiento a las respectivas disposiciones del Código Sanitario y sus Reglamentos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



 OFICINA PROVINCIAL BIOBIO
ANGELICA GONZALEZ LARA
 DELEGADA PROVINCIAL DE BIOBIO
 SEREMI DE SALUD REGION DEL BIOBIO

"Por Facultad Delegada Del Secretario Regional Ministerial De Salud VIII Región Del BioBio, Resolución Exenta N° 2763 De Fecha 26 De Marzo Del 2015".

N° 034/08.04.2016

Distribución: La indicada – Oficina de Partes – Archivo Unidad Salud Alimentaria

SEREMI DE SALUD OFICINA PROVINCIAL BIOBIO
 AVENIDA RICARDO VIC UÑA N° 371 FONOS 233771889 2337860


PATRICIA JARA PUNTES
 MINISTRO DE FE
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA